

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 38 - 31 de mayo de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA*

Al 31 de mayo de 2025, 2.546 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina**, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria***.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

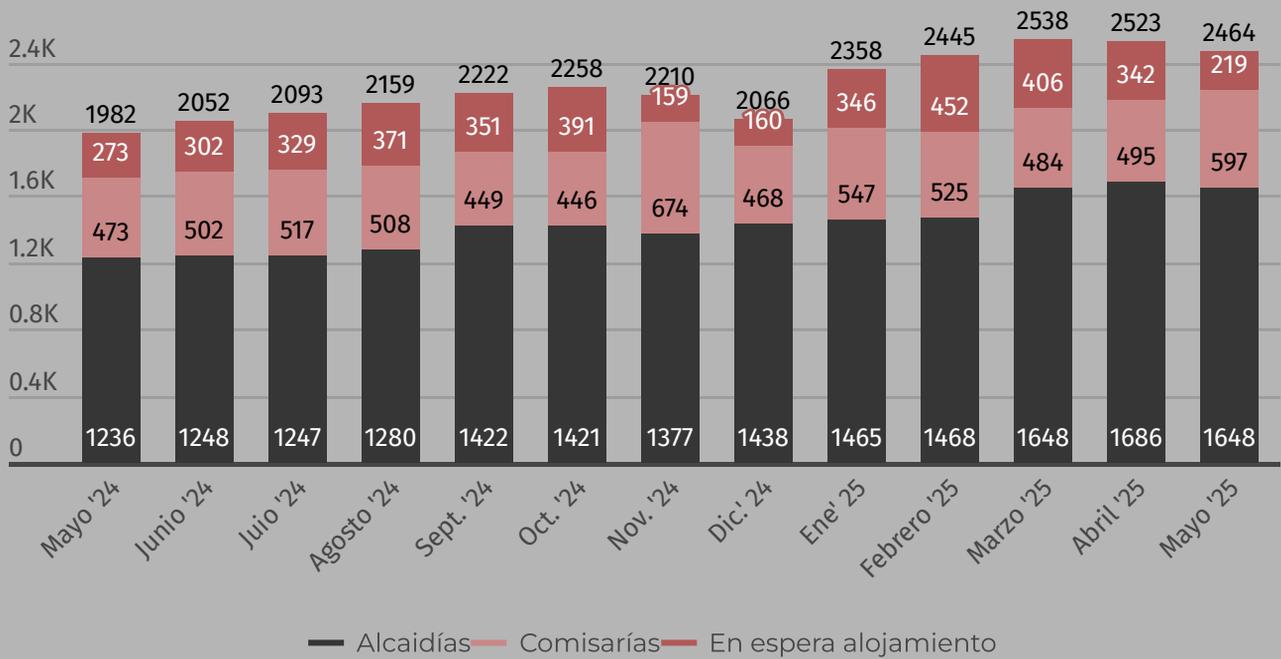
	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2464	En 39 alcaidías, 29 Comisarías Vecinales, el Centro de Contraventores y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	61	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	11	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	10	En el Aeroparque Jorge Newbery

*Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

** La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

*** No se cuenta con información sobre las personas alojadas en los escuadrones de GNA al 31 de mayo de 2025.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de mayo de 2025



1.648 personas alojadas en alcaldías



597 personas alojadas en comisarías vecinales



219 personas en espera de alojamiento

2.464 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un disminución de 59 personas en relación al 30 de abril de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

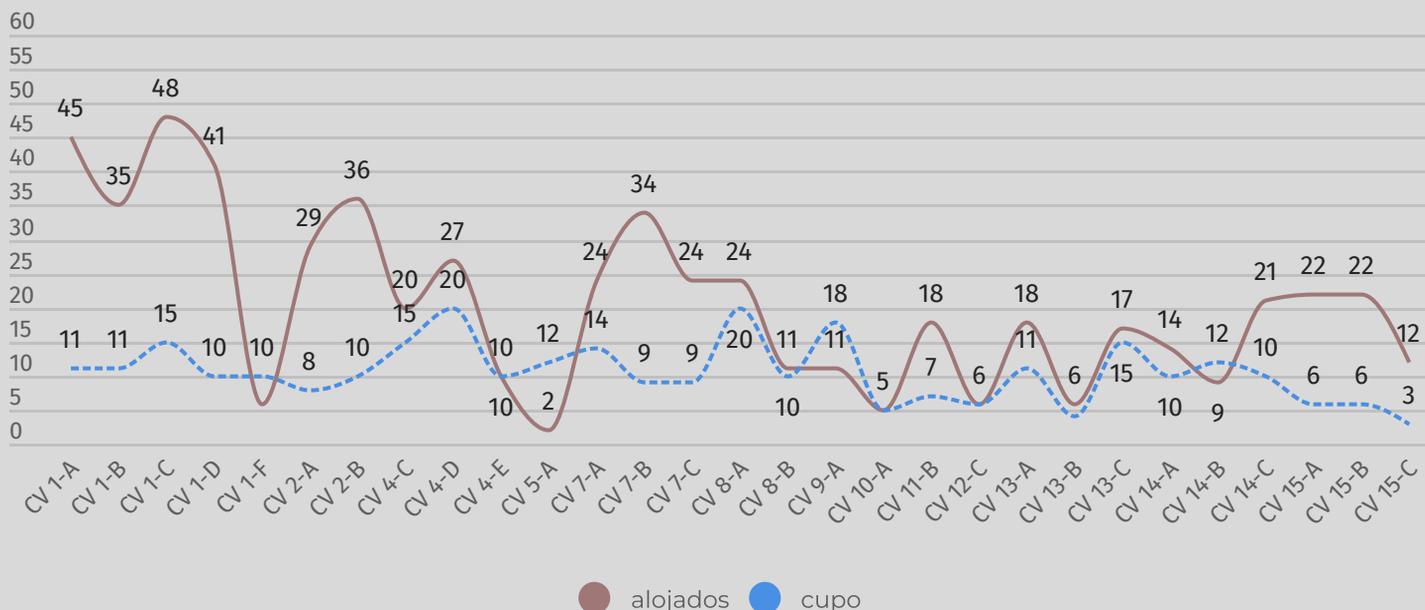
Al 31 de mayo se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 39 alcaldías, los calabozos de 29 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. Asimismo, se registraron 219 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En mayo de 2025 la cantidad de comisarías vecinales utilizadas fue 29.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. **La capacidad ideal para las 29 comisarías vecinales era de 307 plazas al 31 de mayo de 2025 y se encontraban alojadas 597 personas, es decir, se registró una sobrepoblación de 290 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" se redujeron en relación al mes previo, pasando de 342 en abril a 219 en mayo. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía. Se destaca que –dada la extensión temporal del uso de varios de estos espacios– se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 29 comisarías vecinales.

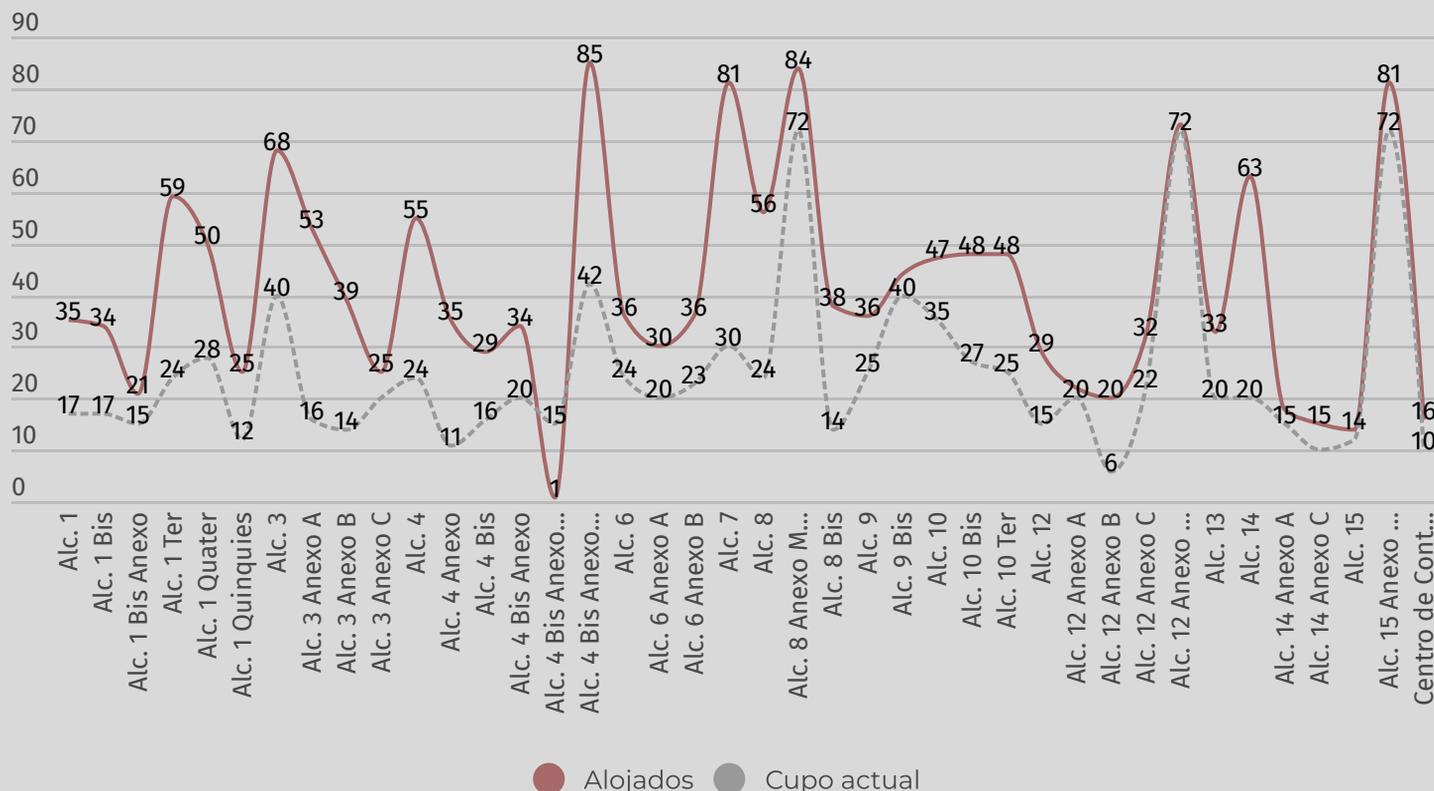
La comisaría vecinal 1-A de San Nicolás fue la que registró mayor sobrepoblación, 34 personas excedentes. Le sigue la CV 1-C de Constitución con 33 personas de más, la CV 1-D de San Nicolás con 31, la CV 2-B de Barrio Norte con 26 personas excedentes y la 7-B de Caballito con 25.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de mayo de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 39 alcaldías –la Alcaldía 14 Anexo B se encontraba en reparaciones. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 984 personas.

Habiéndose registrado 1.648 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 664 plazas.



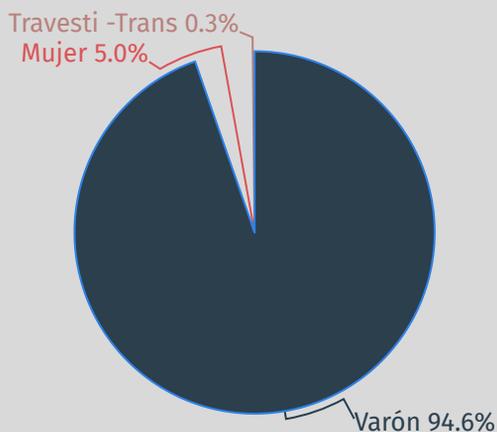
A excepción de una alcaldía, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 51; seguida por las Alcaldía 14 de Palermo y 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 43 personas de más cada una.

Si se toman en cuenta las 290 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 664 en alcaldías y las 219 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.173 plazas al 31 de mayo de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 314 para el caso de las CV y a 678 para las alcaldías, dando un total de 1.211 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de mayo de 2025, fue **mayoritariamente varón**, en un 94,6% de los casos, 2.332 personas.

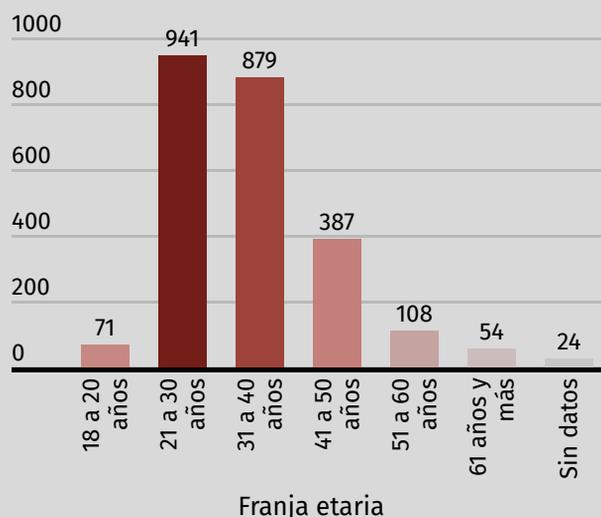
El 5% fue mujer, 124 casos y un 0,3% travesti-trans, 8 casos.

Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

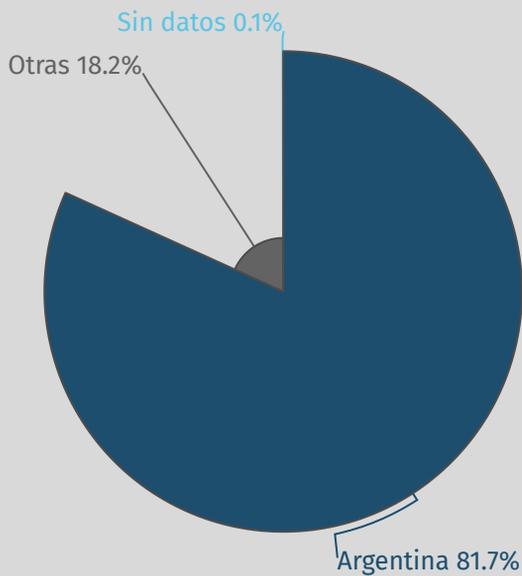
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,1% de los casos.

El segmento más significativo se encuentra comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 941 detenciones, el 38,2% de los casos. Siguen las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, en el 35,7%, 879 casos.

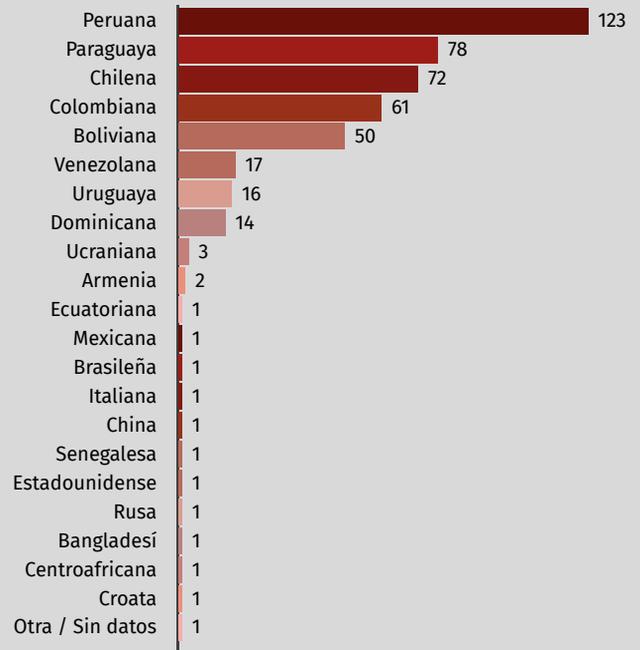
Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.



La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,7%, 2.014 detenciones.



Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



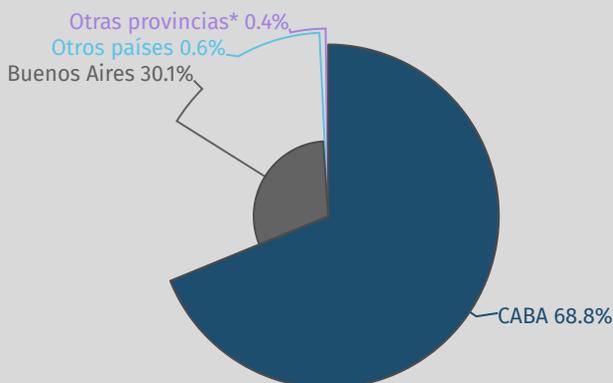
Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Base: 448 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Se destaca que el 68,8% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (1.695). Por su parte, el 30,1% residía en la provincia de Buenos Aires (740), un 0,6% en otro país (16) y el 0,5% en otra provincia argentina (13).

*Otras provincias incluye: Córdoba, Corrientes, Misiones, Mendoza, Salta y Santiago del Estero.

Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 8,6% se encontraba en situación de calle, un total de 213 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 31 de mayo de 2025, **la Justicia Nacional es la que intervino en la mayoría de los casos, 2.264, el 91,9%**, a la cual corresponde legalmente derivar las personas para su alojamiento a establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 156 casos, el 6,3%, es decir, que la PCABA podría alojar apropiadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 39 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 5 casos.

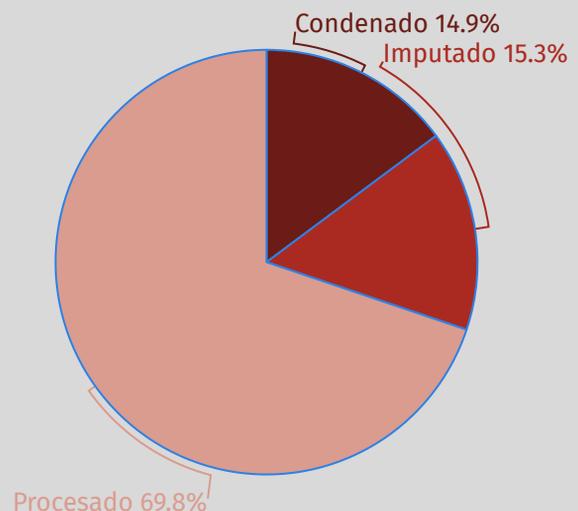
Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.721, el 69,8%.

Por su parte, 377 personas se encontraban imputadas (el 15,3%) y, por último, se destaca que **366 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 14,9%)** y que, por tanto, no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, tales el régimen de progresividad, el acceso a educación, trabajo, vinculación familiar garantizada, asistencia a la salud, entre otros.



Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



69,8% (1.720 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estados
Hurto



12,1% (297 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,7% (166 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (rebeldía, encubrimiento) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 98 casos, el 4%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1720	69.8%
Delitos contra la integridad sexual	297	12.1%
Delitos contra las personas	166	6.7%
Delitos contra la administración pública	98	4.0%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	68	2.8%
Delitos contra la libertad	63	2.6%
Ley N° 26.485-Violencia de género	43	1.7%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	28	1.1%
Atentado contra la autoridad	25	1.0%
Delitos contra el orden público	24	1.0%
Delitos contra la seguridad pública	20	0.8%
Delitos contra la fe pública	16	0.6%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	5	0.2%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	5	0.2%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	2	0.1%
Delitos contra el orden económico y financiero	1	0.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

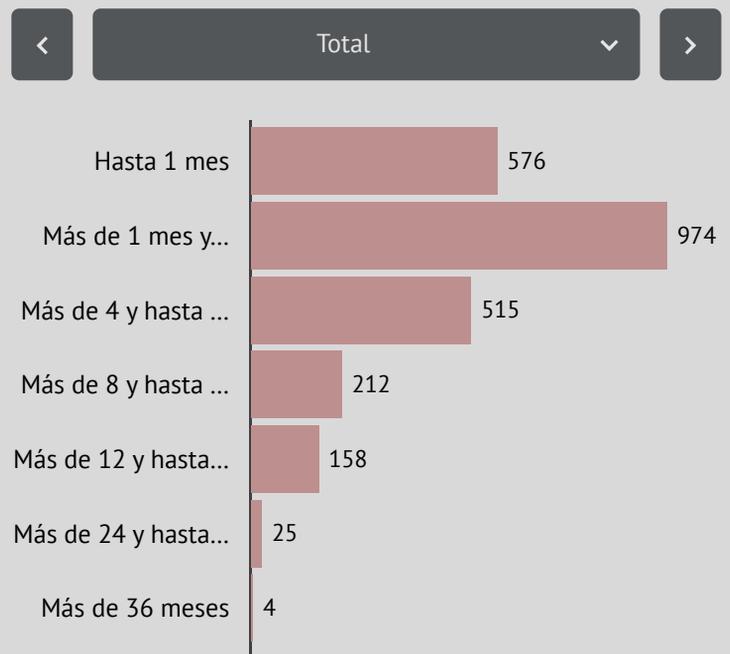
para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de mayo, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 133 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 179 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.396 días como máximo, es decir, de tres años y diez meses, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 47 días, registrándose 1 día como mínimo y 510 días como máximo, es decir, un año y cinco meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 32 días en esas condiciones.



Base: 2.464 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

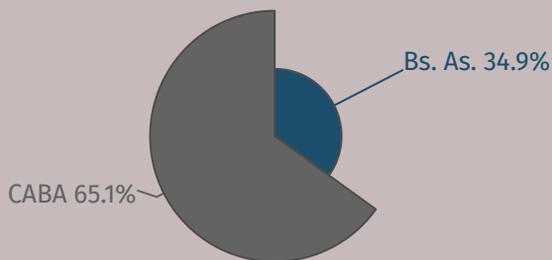
187 personas, el 7,6% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de mayo de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 61 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 26 casos, el 42,6%; siguen los jóvenes de 18 años con 18 casos, el 29,5% y, por último, los de 19 años con 17 casos, el 27,9%.

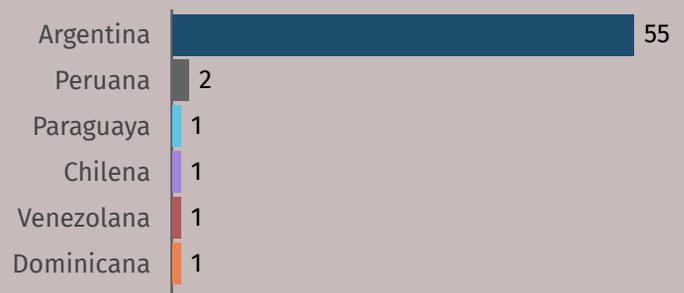
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Cuatro jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 6,6%

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 90,2% de los casos

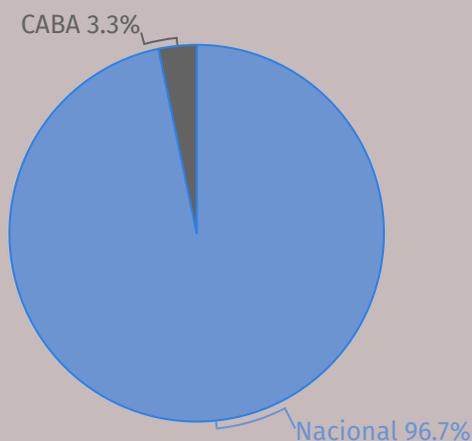


Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Las otras nacionalidades eran en dos casos peruana y con un caso cada una, paraguaya, chilena, venezolana y dominicana.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Jurisdicción interviniente

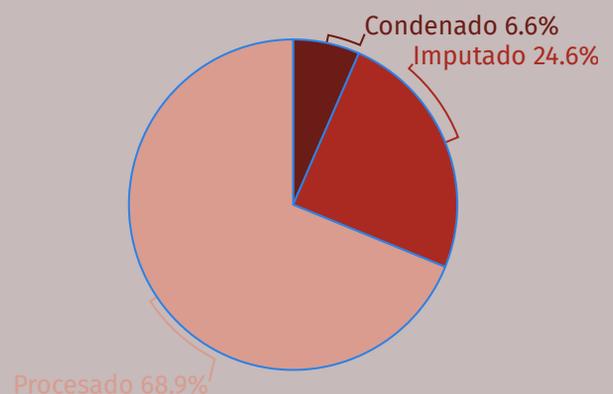


Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

En el caso de los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones, el 96,7%, interviene la justicia nacional (59 casos)** y, en el 3,3% la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (2 casos).

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que de los jóvenes adultos alojados, 42 estaban procesados (el 68,9%) y 15 imputados (el 24,6%). Por su parte, **cuatro jóvenes, el 6,6% cumplía condena en las dependencias policiales.**



Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	48	78.7%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	2	3.3%
Delitos contra las personas	4	6.6%
Delitos contra la administración pública	4	6.6%
Delitos contra la integridad sexual	3	4.9%
Delitos contra el orden público	1	1.6%
Ley N° 26.485-Violencia de género	1	1.6%

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 48 casos, el 78,7%.

Le siguen los *delitos contra las personas y los delitos contra la administración pública.*

Respuesta múltiple. Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

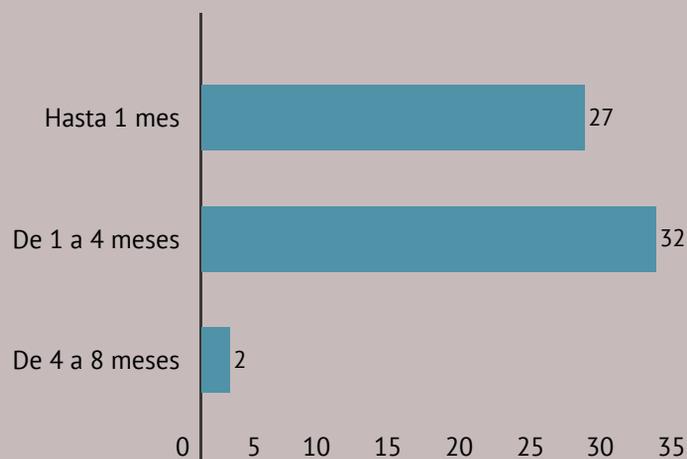
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 61 jóvenes adultos fueron distribuidos en 15 alcaldías, 15 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento" en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 46 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 133 días.

Permanecían hasta un mes en el 44,3% de los casos, y se alcanza el 96,7% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 5 meses.

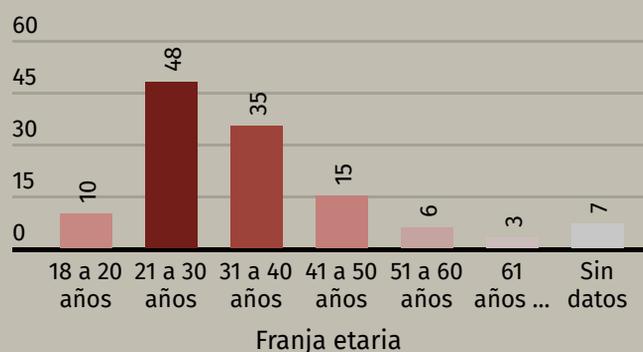


Base: 61 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

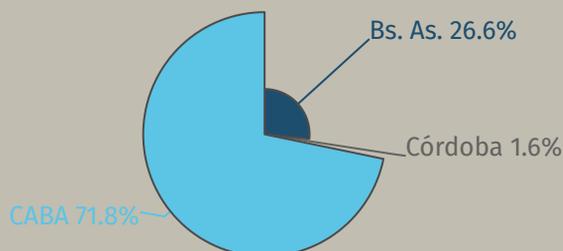
Al 31 de mayo de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 124 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 31 de mayo, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y los 31 y los 40 años con 48 y 35 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de diez mujeres jóvenes adultas.



Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.

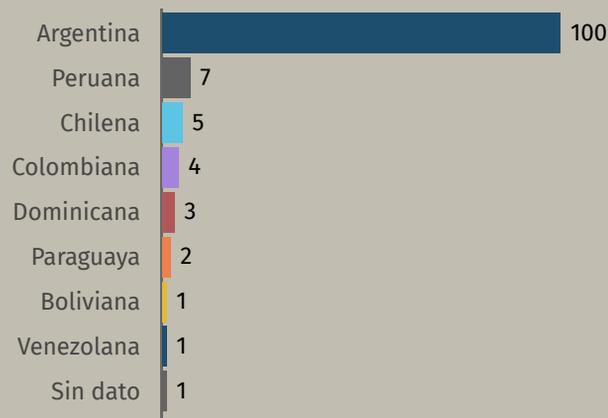


Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Tres mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 2,4%

La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

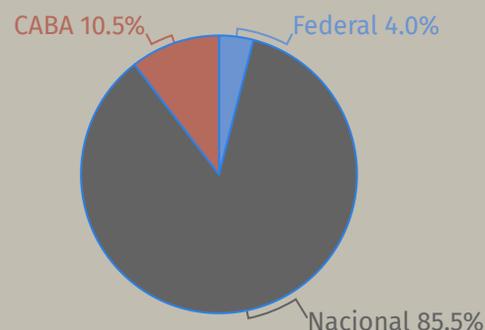
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 80,6%, 100 casos.



Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la peruana, chilena y colombiana fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE

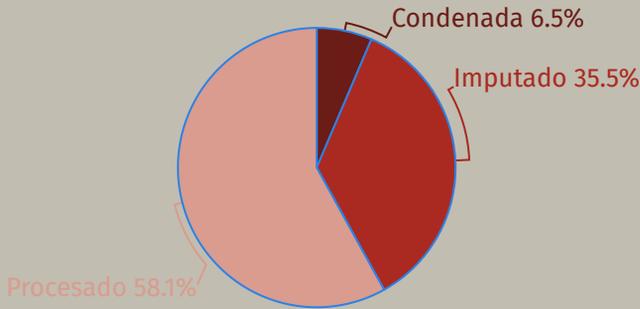


Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

En el 85,5% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (106 personas), mientras que en el 10,5% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (13 casos) y en el 4% la Justicia Federal (5 casos).

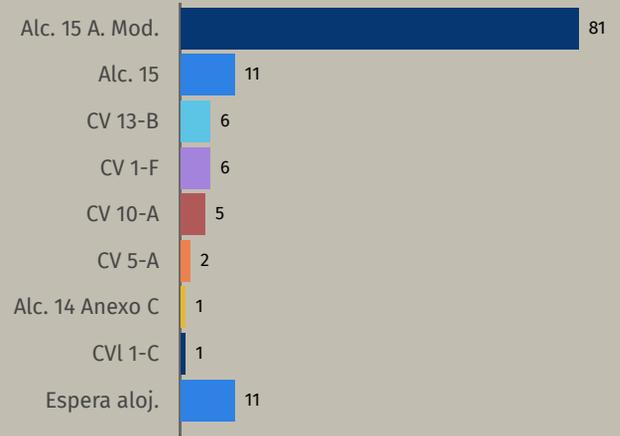
SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 58,1% (72 mujeres), mientras que en el 35,5% se encontraban imputadas (44 casos) y en el 6,5% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (8 casos).



Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

De las 124 mujeres, 81 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 65,3%); 11 estaban en la Alcaldía 15 (el 8,9%); en 6 casos cada una en la CV 13-B y CV 1-F (el 4,8%). 5 se alojaban en la CV 10-A, 2 en la CV 5-A y en 1 caso cada una la Alcaldía 14 Anexo C y la CV 1-C. Las 11 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 8,9%).

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	98	79.0%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	8	6.5%
Delitos contra las personas	5	4.0%
Atentado contra la autoridad	1	0.8%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	1	0.8%
Delitos contra la libertad	1	0.8%

Respuesta múltiple. Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

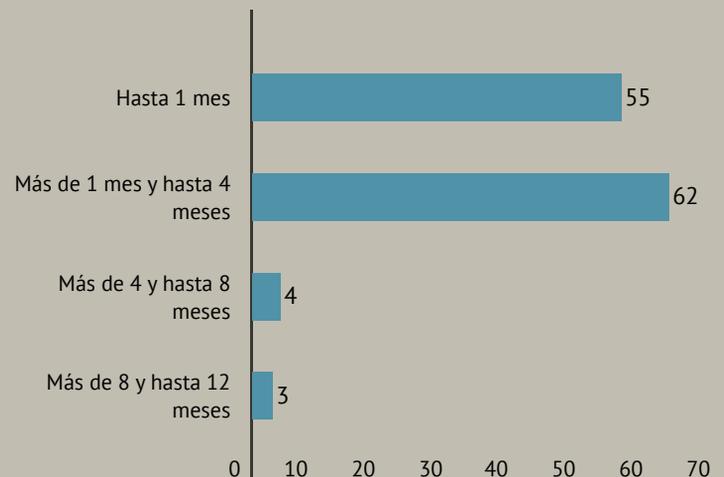
En los **motivos de la detención policial**, **mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 98 casos, el 79%**. Siguen los *delitos enmarcados en la Ley 23.737* con 8 casos, el 6,5% y los *delitos contra el orden público y contra las personas* con 5 casos cada uno, el 4%.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 49 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 133 días.**

El 44,4% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 9 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante casi un año para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.



Base: 124 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2025.

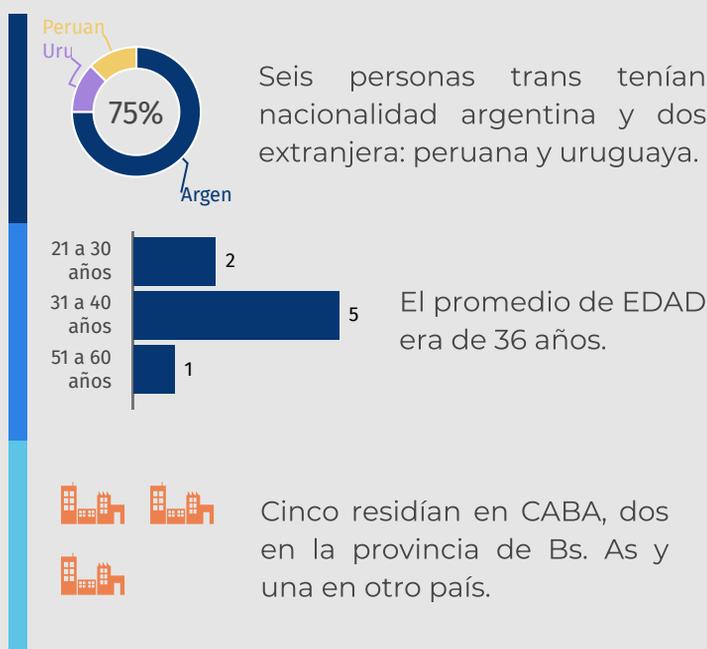
Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de mayo de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA ocho personas trans.

Cinco se alojaban en la Alcaldía 14 Anexo C, dos en la Alcaldía 15 y una en la Alcaldía 1.



EL TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 186 días –mientras que para la población total es de 133– y se registraron alojamientos de hasta 453 días, un año y casi tres meses.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES